



Ficha del Procedimiento

Nombre del proceso	Macroproceso
Proceso de Gestión de los Servicios de Salud-LUDIMUG	Apoyo
Nombre del procedimiento	
	Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
Inicio	Fin
Identificación y recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, dentro del LUDIMUG, generados por el procesamiento de la muestra.	Recibir el manifiesto original por parte del proveedor de residuos RPBI y colocarlo en la carpeta correspondiente para su resguardo.
Objetivo	
Generar un manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos desde su generación hasta su disposición final.	
Áreas involucradas	
53 Rectoría de Campus León	

Procedimientos con los que interactúa

Clave de proceso	Clave de procedimiento	Nombre del procedimiento
PRO-DML	DML-PR-02	Procedimiento para la toma de muestra
PRO-DML	DML-PR-03	Procedimiento para el procesamiento de la muestra

Entradas-Proveedores

Entradas	Proveedores
Identificación y depósito del residuo peligroso biológico-infeccioso.	Personal generador LUDIMUG

Salidas-Clientes/ usuarios

Salidas	Clientes / usuarios
Manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos (generador).	Proveedor de recolección, transporte y disposición final de RPBI.

Normativa aplicable Interna

Lineamientos, Políticas, Ley Orgánica o Estatuto (Institucional aplicables en mi trabajo)

Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato

Normativa aplicable externa	Leyes, Políticas, Lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo
	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental Salud ambiental Residuos peligrosos biológico-infecciosos Clasificación y especificaciones de manejo
	NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
	Nom-054-SEMARNAT-1993. Establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana
	NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
	Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.
	Guía de cumplimiento de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002
	NOM-007-SSA-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Producción Ambiente

Elaboró	Consensuó	Aprobó
Cruz Eduardo Vázquez Ramírez	Maria del Rocío Martínez Pacheco	José Jorge Maldonado Salas
	José Jorge Maldonado Salas	

Descripción de Actividades

Núm.	Responsable	Descripción de actividades	Documentos	
			Documento generado por la actividad / formato utilizado o anexo	Instructivo de trabajo
1	Operativo LUDIMUG	Identificar aquellos residuos que se consideren RPBI y depositarlos en el contenedor correspondiente (dentro de la bolsa roja para RPBI), provenientes de la toma o del procesamiento de la muestra.	[DML-A-06]	
2	Operativo LUDIMUG	Una vez que la bolsa roja de RPBI, se encuentre al 80% de su capacidad, cerrar la bolsa con cierre hermético, rotularla de acuerdo con las especificaciones del manual de manejo de RPBI y pesarla.	[DML-A-06] [DML-A-07]	
3	Operativo LUDIMUG	Etiquetar la bolsa y registrar la información en la bitácora correspondiente. Transportar la bolsa al almacén temporal y resguardar hasta la llegada del proveedor de recolección y transporte de RPBI.	[DML-FO-13] [DML-FO-16] [DML-FO-20]	
4	Operativo LUDIMUG	Registrar la información de la cantidad de residuos generados en la bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos.	[DML-FO-15]	
5	[Coordinador LUDIMUG]	Programar en conjunto con el proveedor de recolección y transporte, la fecha y hora de la recolección, cuidando que el resguardo de RPBI no exceda los 30 días, en el almacén temporal.		
6	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Completar e imprimir el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	
7	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Asistir y recolectar las bolsas de RPBI, debidamente rotuladas, etiquetadas y embaladas.		
8	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Firmar y sellar de recibido la bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos y manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador).	[DML-FO-15]	

9	[Proveedor de recolección y transporte de RPBI]	Entregar copia del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centros de acopio), al responsable interno de manejo de RPBI.	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio).	
10	Operativo LUDIMUG	Firmar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio) y recibir una copia de este.	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio).	
11	Operativo LUDIMUG	Lavar y secar los contenedores de RPBI	[DML-A-06]	
12	Operativo LUDIMUG	Recibir el manifiesto original por parte del proveedor de residuos RPBI y colocarlo en la carpeta correspondiente para su resguardo.		

Información complementaria y definiciones

Definiciones:

Residuos Peligrosos: Residuos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Operativo LUDIMUG: Personal asignado para realizar las funciones operativas.

RPBI: Residuos Peligrosos Bilógico-Infecciosos que puedan causar efectos nocivos a la salud y al ambiente.

Agente biológico infeccioso: Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.

CRETI: El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico ambiental e inflamable. Información complementaria:

El LUDIMUG únicamente genera residuos peligrosos biológico-infecciosos no anatómicos por lo que siempre se emplearan bolsas rojas para el almacenamiento de los RPBI, actualmente producimos menos de 25 kg de RPBI por lo que estamos dentro del nivel I de clasificación de generadores de RPBI, lo que indica que los residuos no pueden ser almacenados por más de 30 días. Se cuenta con el siguiente documento guía en caso de ser necesario: DML-A-10 Programa de contingencia en caso de derrames, fugas o accidentes relacionados con el manejo de RPBI. Además de los siguientes: DML-FO-18 Programa de desinfestación (Control de plagas), DML-FO-19 Bitácora interna de desinfestación (Control de plagas) y DML-FO-23 Bitácora de control interno de almacén LUDIMUG.

Identificación de la trazabilidad

La identificación de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos tanto del generador como del centro de acopio se realiza con un folio único.

Propiedad del cliente

Descripción: Toda información que entrega el cliente o usuario del procedimiento y que es salvaguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que se resguarda conforme lo indicado en la tabla de Gestión de Archivo Institucional.

No aplica

Potenciales salidas no conformes

Nota: Definir cómo se autoriza una posible salida no conforme, en caso de ser necesario (Cómo se busca la aprobación de la autoridad universitaria correspondiente o del cliente).

Salida	Possible salida no conforme	Medidas de control
Manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos (generador).	El manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos esté incorrecto.	Solicitar al proveedor de recolección y transporte de RPBI la corrección del manifiesto.

Gestión de Archivo Institucional (Preservación de Producto o Servicio)

Tipo de Documento	Clave	Nombre	Almacenamiento y protección (en dónde)	Tiempo de preservación
Formato	DML-FO-15	Bitácora de entrega-recepción de residuos peligrosos biológico-infecciosos	Físico	5 años
Formato	DML-FO-20	Bitácora de Ingreso al almacén temporal de RPBI	Físico	5 años
Formato	DML-FO-16	Bitácora interna de generación RPBI	Físico	5 años
Anexo	DML-A-07	Etiquetado de residuos peligrosos	Electrónico	5 años
Formato	DML-FO-13	Etiquetas para bolsa RPBI	Electrónico	5 años
Anexo	DML-A-06	Producción y disposición de los Residuos Peligrosos Biológico-infecciosos	Electrónico	5 años
Oficio	N/A	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (centro de acopio)	Físico	5 años
Oficio	N/A	Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (generador)	Físico	5 años